



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO

Administración

CUENTAS GENERALES 2024 y 2025

CUENTAS GENERALES 2024 y 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas a fecha 03 de Julio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 y 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Firmado por: Antonio Jesús Carrascosa Valverde